



Las instalaciones petrolíferas, dedicadas al refinado, almacenamiento y distribución de los productos carburantes y combustibles líquidos, a fin de obtener un nivel de seguridad suficiente, deben cumplir las especificaciones técnicas, así como las correspondientes revisiones e inspecciones periódicas prescritas en la legislación de seguridad industrial aplicable.

## Inspecciones

INSTALACIONES PETROLÍFERAS (R.D. 1523 / 1999)	PERIODICIDAD	
	Consumo propio MI-IP03	Suministro a vehículos MI-IP04
Inspección de la instalación	Cada 10 años (Inst. con proyecto)	Cada 5 años (Inst. con proyecto)
Revisión de instalaciones	Cada 10 años (Inst. sin proy.) / Cada 5 años (Inst. con proy.)	Cada 5 años (Inst. sin proy.) / Cada 1 año (Inst. con proy.)
<b>Pruebas de estanqueidad a instalaciones enterradas</b>		
Tanques enterrados de simple pared	1ª prueba a los 10 años	-----
Prueba con producto en tanque	Cada 5 años	Cada año
Prueba con tanque vacío, limpio y desgasificado	Cada 10 años	Cada 5 años
Reparación de tanque	Inmediata a la reparación	Inmediata a la reparación
Tuberías enterradas	1ª prueba a los 10 años / Cada 5 años	Cada 3 años
Medida de protección catódica (corriente impresa)	-----	Cada 2 años

## Reglamentación

**Real Decreto 1523/1999**, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.

## Servicios que ofrecemos

SCI tiene el objetivo de garantizar al titular, en sus inspecciones, como tercera parte independiente de empresas constructoras, aseguradoras, mantenedoras o instaladoras, que las instalaciones cumplen las exigencias de seguridad mínimas exigidas por los distintos reglamentos, comprobando que las mismas cumplen, en su puesta en servicio, y mantienen, con el paso del tiempo, los niveles de seguridad exigidos.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON NOSOTROS



www.scisa.es  
sci@scisa.es



+34 91 884 43 93



Ctra. Ajalvir Torrejón Km 1,8  
Pol. Los Madroños 2 y 4  
28864 Ajalvir, Madrid